

Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante: JENNIFER CHAMORRO VASQUEZ, CARMEN NIDIA MERA ASTUDILLO, MILENA MERA ASTUDILLO
Demandada: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Radicación: 760013103019-2022-00288-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001 31 03 019-2022-00288-00**

Santiago de Cali, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

A fin de continuar con el trámite procesal pertinente y como quiera que fue notificada la parte demandada, misma que contestó la demanda y propuso excepciones de mérito, además que la parte demandante recorrió el traslado a las excepciones propuestas, el Juzgado obrando acorde de lo dispuesto en el artículo 372, 373 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

PRIMERO: CÍTESE a las partes del del presente proceso para que concurran al litigio con sus apoderados judiciales a la AUDIENCIA INICIAL, de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso. En la audiencia se surtirán las siguientes etapas: conciliación, interrogatorios de parte, decreto de pruebas, fijación de audiencia de instrucción y juzgamiento y en caso de ser posible adelantar los actos que trata el Art. 373 Ibidem.

Para tal efecto, se señala el día **veintiuno(21) de junio de dos mil veintitrés**, a las **9:30 A.M.**, y se precisa que la audiencia en cita se adelantará de manera virtual a través de la plataforma LIFE SIZE.

SEGUNDO: Se les solicita a las partes aportar los correos electrónicos actualizados, en el término de dos días contados a partir de la notificación de este proveído (art.117 CGP) a fin de enviar el vínculo de acceso al expediente y el protocolo de la audiencia.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI

SECRETARIA

En Estado No. 060 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 13 DE ABRIL DE 2023

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante: JENNIFER CHAMORRO VASQUEZ, CARMEN NIDIA MERA ASTUDILLO, MILENA MERA ASTUDILLO
Demandada: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Radicación: 760013103019-2022-00288-00

Firmado Por:
Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef806cee6d06285026db80cb409ed3becb96e394ea5f8b84c5afb05e619d826a**

Documento generado en 12/04/2023 12:34:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>